



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 135 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

29 SET. 2017

**VISTOS;** El Informe Legal N° 109-2017-CONCYTEC-OGAJ-MPT, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 076-2016-CONCYTEC-P, de fecha 20 de mayo de 2016, se encargó, a partir del 23 de mayo del 2016, a la señora María Susana Pareja Gómez, Especialista en Marketing para la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 161-2016-CONCYTEC-P, publicada en el Diario oficial El Peruano, el 22 de octubre de 2016, se designa a la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, mediante escrito presentado con fecha 29 de setiembre de 2017, la señora María Susana Pareja Gómez, solicita la no renovación del referido encargo de funciones, precisando que su último día de trabajo sería el 30 de setiembre de 2017;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido a partir del 1 de octubre de 2017, el encargo de funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, efectuada a la señora María Susana Pareja Gómez, Especialista en Marketing para la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, dándose las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a partir del 1 de octubre de 2017, a la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, Jefa de la Oficina General de Administración, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, a la señora María Susana Pareja Gómez y a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.





**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y comuníquese.**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC